

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N° 50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVIL Y N° 43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 5 de junio de 2023.

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	49-2019	Cuarenta y nueve - dos mil diecinueve	Abramor González González	Todos quienes resulten responsables	dos (2)
2	45-2019	Cuarenta y cinco - dos mil diecinueve	Sergio Alberto Rojas Rojas	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
3	59-2019	Cincuenta y nueve- dos mil diecinueve	Baldovino Vidal Ojeda	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
4	41-2019	Cuarenta y uno - dos mil diecinueve	Sergio Reyes Soto	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
5	51-2019	Cincuenta y uno dos mil diecinueve	Edita Ugarte López	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
6	1-2022	Uno- veinte mil veintidós	Máximo Parilo Vergara	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
7	24-2019	Veinticuatro - dos mil diecinueve	Víctor Muñoz Sotomayor	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
8	1-2020	Uno- dos mil veinte	Ramón González Ortega y otros	Todos quienes resulten responsables	Dos (2)



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XXXLXFHCRSQ